



SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **SODEVA/2014/00002**

Fecha de publicación: **22 Septiembre de 2014**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A. (SODEVA)
+ Órgano de contratación de la entidad	Consejo de Administración
b) Dependencia que tramita el expediente	General Sodeva
c) Número de expediente	MPV.02/2014
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Suministro
b) Descripción	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS MUSEOLÓGICO Y MUSEOGRÁFICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MUSEO PROVINCIAL DEL VINO Y EJECUCIÓN PARCIAL DE ESTE ÚLTIMO.
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	22000000 - Impresos y productos relacionados 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas 32320000 - Equipo audiovisual y de televisión 92500000 - Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales
e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso)	NO
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	En el Perfil de Contratante, en el B.O.E. y en el D.O.U.E.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	Perfil de Contratante: 30-06-2014 B.O.E.: 05-07-2014 D.O.U.E.: 01-07-2014 B.O.P.: 08-07-2014

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
----------------	-----------

b) Procedimiento Abierto

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 321.000,00 € IVA (21%). Importe total 388.410,00 €
IMPORTE NETO.- 321.000,00 €IVA (21%).- 67.410,00 €IMPORTE TOTAL.- 388.410,00 €

5. Adjudicación

a) Fecha 19-09-2014
b) Contratista ORIGINAL HAND VISUAL ESTUDIO S.L.
c) Importe o canon de adjudicación Importe neto 300.000,00 € IVA (21%). Importe total 363.000,00 €
IMPORTE TOTAL.- 363.000,00€BASE IMPONIBLE.- 300.000,00€I.V.A. (21%).- 63.000,00€

6. Otras informaciones

Punto nº1.- Adjudicación del contrato relativo a la redacción de los proyectos Museológico y Museográfico para la renovación de los contenidos del Museo Provincial del Vino y ejecución parcial de este último .

El Sr. Presidente del Consejo, D. Alfonso A. Centeno Trigos, toma la palabra y procede a explicar algunos antecedentes del acuerdo que se somete a aprobación, señalando que e l Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2014, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas rectores de esta contratación y que, tras los trámites correspondientes, consta a cta número 4 de la Mesa de Valoración, de fecha 9 de septiembre de 2014 , en la que se propone la adjudicación definitiva del contrato de acuerdo con las ofertas presentadas y los pliegos rectores .

Finalizada la exposición anterior, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda:

I.- Declarar válidos los actos licitatorios.

II.- Clasificar las ofertas recibidas conforme al siguiente orden de prelación, con indicación de la puntuación obtenida por cada una de ellas:

ORIGINAL HAND VISUAL ESTUDIO S.L.	88,97 puntos
PROASUR S.L.	71,30 puntos
SERCAM, Servicios Culturales y Ambientales, S.C	54,00 puntos

*III.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto **LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS MUSEOLÓGICO Y MUSEOGRÁFICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MUSEO PROVINCIAL DEL VINO Y EJECUCIÓN PARCIAL DE ESTE ÚLTIMO**, a la empresa ORIGINAL HAND VISUAL ESTUDIO S.L., con C.I.F. B47538467 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Francisco Vitoria nº18, 47195 de Arroyo de la Encomienda(Valladolid), por un precio total de trescientos*



SOCIEDAD PROVINCIAL DE DESARROLLO DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **SODEVA/2014/00002**

Fecha de publicación: **22 Septiembre de 2014**

sesenta y tres mil euros (363.000,00 €), de los cuales sesenta y tres mil euros (63.000,00 €) corresponden al IVA; todo ello con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas rectores de la contratación y a la oferta del licitador.

IV.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación a los licitadores y candidatos, así como proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de SODEVA.

V.- Proceder a la formalización del contrato una vez transcurridos **quince días hábiles** a contar desde que se remita la **notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos**.

VI.- Proceder a la publicación de la formalización del contrato en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante de SODEVA y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

VII.- Los gastos que se deriven de la presente adjudicación, que ascienden a un importe total de **trescientos sesenta y tres mil euros (363.000,00 €)**, se cargarán en el Presupuesto de SODEVA correspondiente al año 2014.